

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO038 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 48

Fecha: 08/11/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2015 00421	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EPS SANITAS S.A. - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	LA NACION MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA PRIMERO: DECLARAR la falta de competencia de este Despacho para conocer el presente asunto. SEGUNDO: REMITIR el proceso a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos de Bogotá D.C., para que someta a reparto entre los Juzgados Administrativos de la Sección Primera. TERCERO: Plantear desde ya CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA, en caso de que el Juzgado al que le sea repartido el proceso lo rehúse por falta de competencia.	07/11/2023	
1100133 36 038 2018 00386	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EPS SANITAS S.A. - ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	MINISTERIO DE SALUD Y OTROS	AUTO ÚNICO: DEVOLVER al Juzgado Veinte Laboral del Circuito de Bogotá D.C., el expediente de la referencia. Si esta autoridad judicial persiste en su posición, desde ya se plantea conflicto negativo de jurisdicción, motivo por el cual se remitirá a la Corte Constitucional para que lo dirima.	07/11/2023	
1100133 36 038 2019 00032	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MODESTO MAURICIO JOYA VELOZA	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	AUTO QUE TERMINA PROCESO POR DESISTIMIENTO PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones presentado por la apoderada judicial de la parte demandante. En consecuencia, TERMINAR el medio de control de Reparación Directa impetrado MODESTO MAURICIO JOYA VELOZA en contra de la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA y la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. SEGUNDO: Sin condena en costas. TERCERO: Una vez en firme esta providencia ARCHÍVESE el expediente dejando las anotaciones del caso.	07/11/2023	
1100133 36 038 2021 00227	ACCION CONTRACTUAL	CONSORCIO MAQUINARIA AI	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU	AUTO QUE ORDENA NOTIFICACION PERSONAL PRIMERO: Por secretaría notificar de inmediato a la llamada en garantía AIR PROYECTOS S.A.S. al correo electrónico rafaelvillarospina@gmail.com.	07/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2021 00299	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN FELIPE DIAZ JAIMES	NACION - MIN DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día TREINTA (30) de JULIO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE Y TREINTA de la MAÑANA (9:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA. El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.	07/11/2023	
1100133 36 038 2022 00165	ACCION CONTRACTUAL	HERNAN QUINTERO CARDONA	FIDUAGRARIA S A Y MINISTERIO DE AGRICULTURA	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día VEINTE (20) de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE Y TREINTA de la MAÑANA (9:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA. El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.	07/11/2023	
1100133 36 038 2022 00313	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ANA BALBINA MARIOTIS CANTILLO Y OTROS	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día OCHO (8) de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA de la MAÑANA (8:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA. El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.	07/11/2023	
1100133 36 038 2022 00361	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DIANY RODRIGUEZ MACEA Y OTROS	EJÉRCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día VEINTICINCO (25) de JULIO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DIEZ Y TREINTA de la MAÑANA (10:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA. El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.	07/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2022 00372	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LOLA QUINTERO BARRERA	POLICIA NACIONAL - SIJIN AUTOMOTORES	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día OCHO (8) de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE Y TREINTA de la MAÑANA (9:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA. El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.	07/11/2023	
1100133 36 038 2023 00015	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ERNESTO ROSAS TASCÓN	FOMAG Y FIDUPREVISORA	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día VEINTICINCO (25) de JULIO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las ONCE Y TREINTA de la MAÑANA (11:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA. El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.	07/11/2023	
1100133 36 038 2023 00021	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NACION- RAMA JUDICIAL- MINISTERIO DE JUSTICIA Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTROS	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día TRECE (13) de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las DIEZ Y TREINTA de la MAÑANA (10:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA. El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.	07/11/2023	
1100133 36 038 2023 00056	ACCION DE REPARACION DIRECTA	UREIL ANDRES PADILLA LUNA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día TRECE (13) de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las ONCE Y TREINTA de la MAÑANA (11:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA. El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.	07/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 36 038 2023 00062	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LILIA ISABEL VERGARA ACOSTA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA PRIMERO: ADMITIR los llamamientos en garantía presentados por AUTOPISTAS URABÁ S.A.S. frente al i) CONSORCIO CONSTRUCTOR MAR 2 con ocasión del Contrato de Construcción sin número celebrado por ellos el 7 de septiembre de 2016; y ii) frente a la Compañía Aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., con base en el Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivado de Cumplimiento No. 0441878-1. SEGUNDO: ADMITIR el llamamiento en garantía presentado por CONSORCIO CONSTRUCTOR MAR2, frente al CONSORCIO UNICA (integrado por las sociedades UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS S.A.S., y TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A.S.), en razón acuerdo interno consorcial, suscrito entre ellos.	07/11/2023	
1100133 36 038 2023 00098	ACCION DE REPARACION DIRECTA	IVAN DARIO ROMERO GOMEZ	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día QUINCE (15) de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA de la MAÑANA (8:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA. El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA	07/11/2023	
1100133 36 038 2023 00103	ACCION CONTRACTUAL	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION	CORPIDENCU	AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA PRIMERO: ADMITIR el llamamiento en garantía presentado por la CORPORACIÓN IDENTIDAD CULTURAL - CORPIDENCU, frente a SEGUROS DEL ESTADO S.A., en razón de la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No. 21-22-101305226. SEGUNDO: CITAR a SEGUROS DEL ESTADO S.A., en calidad de llamada en garantía al presente proceso, corriéndole traslado del llamamiento en garantía y remitiendo copia electrónica de la demanda, la contestación a la misma y el escrito del llamamiento.	07/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013336038 2023 00108	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTA	SISTEM MELESUR COLOMBIA	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día TREINTA (30) de JULIO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA de la MAÑANA (8:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA. El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.	07/11/2023	
110013336038 2023 00131	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YOLANDA INES NOVOA	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día QUINCE (15) de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE Y TREINTA de la MAÑANA (9:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA. El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.	07/11/2023	
110013336038 2023 00185	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ALDER YAIR PADILLA ROMERO Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: SEÑALAR como fecha el día VEINTE (20) de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las OCHO Y TREINTA de la MAÑANA (8:30 A.M.) para llevar a cabo la Audiencia Inicial dispuesta en el artículo 180 del CPACA. El Despacho advierte a los apoderados de las partes que su presencia a la citada audiencia es obligatoria, so pena de la sanción impuesta en el numeral 4° del artículo 180 del CPACA.	07/11/2023	
110013336038 2023 00358	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - COLSUBSIDIO	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	AUTO ÚNICO: DEVOLVER al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., Sala Laboral, Magistrado el Dr. Miller Esquivel Gaitán, el expediente de la referencia. Si esta autoridad judicial persiste en su posición, desde ya se plantea conflicto negativo de jurisdicción, motivo por el cual se remitirá a la Corte Constitucional para que lo dirima.	07/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


MARIA NELLY VILLARRAGA SALCEDO
SECRETARIA

